

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

98 MADRID

JUZGADO DE LO MERCANTIL 4 DE MADRID

CONCURSO ABREVIADO 686/2015

CONCURSADO: NUBEBE ESCUELA INFANTIL, S.L.

EDICTO

Hace saber:

1.- Que en el concurso Abreviado 686/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2015/0191752, por Auto de fecha 2 de diciembre de 2015, se ha declarado en concurso voluntario a NUBEBE ESCUELA INFANTIL, S.L., con CIF B85443109, y domiciliado en C/ Tejera, 27, C.P.:28863 COBEÑA (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D^a RAQUEL ALVAREZ CARRASCO, con DNI 38139311K, con domicilio postal en la Calle Serrano, 3, 5 dcha., 28001 Madrid, y dirección electrónica "raquel.alvarez@icab.cat", ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 14 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150056184-1